

Servidor/a pública de la CNDH sabías que...

Las **LICENCIAS DE PATERNIDAD** consisten en un **periodo breve** de tiempo que se concede al padre, inmediatamente después del nacimiento, para atender a su hija/o.

En **1974**  Suecia fue el primer país en adoptar la **licencia por paternidad**.

Tiene como objetivo otorgar un trato igual en oportunidades entre trabajadoras y trabajadores.

Los padres que hacen uso de la licencia tienen **más probabilidades de interactuar con sus hijos/as**, impactado positivamente en la igualdad de género en el hogar y en el trabajo, transformado los roles y estereotipos dominantes y tradicionales de madres y padres.